

ANEXO V

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO POR LAS ASOCIACIONES JUVENILES, ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD Y PARTIDOS POLÍTICOS CON SECCIÓN JUVENIL Y SINDICATOS CON SECCIÓN JUVENIL, DE CANTABRIA, DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PROGRAMA III)

Instrucciones

El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando, si es necesario, con ceros a la izquierda más la letra al final.

Los recuadros sombreados son para uso exclusivo de la Administración.

En el apartado Documentación que se adjunta, se marcará con una X la casilla correspondiente señalada al efecto

Datos de la entidad solicitante

CIF	Nombre

Datos de la persona representante legal

NIF	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Declara

Que para la adquisición de los medios básicos de funcionamiento subvencionada se han efectuado gastos por importe total de:€.

Que la financiación de los anteriores gastos se ha producido de acuerdo al siguiente desglose de ingresos:

APORTACIÓN DE LA ENTIDAD	APORTACIÓN DG DE JUVENTUD	OTRAS APORTACIONES (ESPECIFICAR CUALES)	OTRAS APORTACIONES (ESPECIFICAR CUALES)	OTRAS APORTACIONES (ESPECIFICAR CUALES)	IMPORTE TOTAL (€)

Documentación que se adjunta (marque lo que proceda)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de las bases reguladoras reguladas por Orden ECD/42/2018, de 16 de abril, modificada por la Orden UIC/3/2020, de 3 de febrero y artículo 28 de la convocatoria sobre la debida justificación del importe del proyecto subvencionado, se acompaña la siguiente documentación:

TIPO DE DOCUMENTO	SE APORTA CON LA JUSTIFICACIÓN
1. Memoria explicativa, suscrita por el representante legal de la entidad, con el contenido exigido en las bases y en la convocatoria.	☐
2. Memoria económica, suscrita por el representante legal de la entidad, en la que de forma pormenorizada se expongan los gastos efectuados para el desarrollo de la totalidad del proyecto subvencionado.	☐
3. Relación de las facturas u otros documentos de carácter probatorio equivalente con validez en el tráfico mercantil, por cada actividad, indicando en ella concepto del gasto, número y fecha de emisión de la factura y NIF/CIF del expedidor y el importe de las mismas, en formato papel y en formato electrónico. ¹	☐
4. Facturas originales a favor de la entidad u otros documentos de carácter probatorio equivalente con validez en el tráfico mercantil, debiéndose acreditar la efectividad de su pago, conforme a la normativa vigente y la orden de convocatoria, sin enmiendas ni raspaduras, con todos los requisitos inherentes a tales documentos y que comprendan la totalidad de los gastos habidos en el desarrollo del proyecto subvencionado, según la relación anterior.	☐
5 En el caso de pagos en metálico, certificado emitido por el secretario y el tesorero, con el visto bueno del presidente de la entidad, en el que se relacionen las facturas de los gastos pagados en metálico.	☐

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Teléf. 942 20 81 18 – Fax 942 20 81 19

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

6. Certificado de la entidad beneficiaria, firmado por el representante legal, de que los bienes subvencionados se encuentran en sus instalacones.	☐
7. Certificado de la AEAT Denegatorio de Condición de Sujeto Pasivo de IVA para acreditar la no deducibilidad del IVA soportado (artículo 28.1.4º de la Resolución).	☐

MEDIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO ADQUIRIDOS:	
--	--

CONCEPTO DEL GASTO	NÚMERO FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	C.I.F./N.I.F. PROVEEDOR	FECHA PAGO FACTURA	IMPORTE (€)
TOTAL						

En a de de

Fdo.:

Teléf. 942 20 81 18 – Fax 942 20 81 19

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).